



**Observatorio
Comunitario
del Agua**



Pronunciamiento del Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca.

PRESA MARGARITA MAZA ¿Es la respuesta al problema de abasto de agua para la Zona Metropolitana de Oaxaca?

Desde su creación, el Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca, (OCCAMA), se propuso poner en la agenda pública, el abastecimiento hídrico para la Zona Metropolitana de Oaxaca, por lo que juzgamos indispensable la conservación de la Cordillera Norte y su patrimonio biocultural, dado su papel clave en la regulación climática y el abasto de agua para los Valles Centrales.

En el OCCAMA, nos hemos enfocado en el reconocimiento de los saberes comunitarios y la gobernanza del agua, mediante soluciones basadas en la naturaleza, el respeto a los ciclos hidrosociales y el énfasis en la recarga de los acuíferos, conceptos fundamentales plasmados en el Plan Nacional Hídrico que, sin embargo, parecen invalidarse en el proyecto del propio plan para abastecer de agua a la Zona Metropolitana de Oaxaca, mediante trasvase, una gran presa y un oneroso acueducto.

Porque en efecto, la construcción de la presa ahora llamada Margarita Maza y el acueducto de más de 100 kilómetros de longitud sin un proceso de información ni consulta de fondo, parecieran emular el desastroso proyecto de Paso Ancho y el Acueducto del Bicentenario de 2014, que terminó siendo cancelado por la Profepa.

Recordemos que, a mediados del 2024, el gobernador de Oaxaca anunció que retomaría el proyecto de Paso Ancho luego de presentarlo a la presidenta. Desde agosto del 2024, manifestamos nuestra preocupación por la falta de información sobre el asunto, con el grave antecedente de las fallas y omisiones que hicieron de Paso Ancho una obra inviable técnica, social y jurídicamente. De igual forma, en diversas reuniones con el gobierno federal y estatal manifestamos sin éxito nuestro interés por conocer y discutir el nuevo proyecto.

La reunión con el director del Organismo Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a principios de mayo del año en curso, en la que participaron diversas organizaciones integrantes del observatorio, se nos informó que la obra había cambiado de nombre a “Margarita Maza” y que se ubicaría en la localidad de Rancho Viejo en Sola de Vega. También se informó de una cortina y una capacidad menores magnitudes. Sin embargo, se nos reiteró que aún no se contaba con los estudios correspondientes, aunque la obra «podría iniciar en el mes agosto».

El pasado 8 de agosto nos enteramos por una nota de prensa que se «Iniciaban los trabajos de licitación para la presa Margarita Maza». Al buscar información encontramos que en abril el gobierno del estado, por medio del Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, presentó los términos de referencia para los «Estudios de ingeniería básica y anteproyecto de la presa de almacenamiento y acueducto para complemento del suministro de agua potable a la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.», mismos que se subieron el 5 de mayo a la plataforma del gobierno federal *Compras MX* con el nombre «Presa Margarita Maza (Paso Ancho)». En la descripción de la ficha se asienta que «...asegurará el abastecimiento de agua potable de forma continua a la población de la Zona Metropolitana de Oaxaca, beneficiando a 641 mil habitantes con mayor consumo de agua y liberación de recursos». De igual forma encontramos que la obra del proyecto contempla los siguientes componentes: Presa, Obra de toma, Acueducto, Planta potabilizadora y Líneas de

interconexión y redes, con una inversión estimada de: 7 mil 840 millones de pesos, lo cual contrasta con lo que Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua, anunció en marzo de este año, frente a la Presidenta de la República y en el marco del Plan Nacional Hídrico, que se la presa Paso Ancho sería un proyecto estratégico con una inversión total de 4 mil 600 millones pesos. Además, añadió que la obra comenzaría en agosto del 2025 con 700 millones de pesos y se concluiría en el 2027.

Las omisiones y aparentes contradicciones entre el gobierno federal y el estatal dan amplio sustento a más dudas y suspicacias:

En el proceso de licitación de la ingeniería básica y anteproyecto de la presa, el Comisión Estatal del Agua presenta un «acta de juntas de aclaraciones» donde participan 4 consultores. El 21 de mayo, en el «acta de apertura y presentación» solo se presentan “FRO Ingenieros” y “Quiroga Desarrollo de Ingeniería y Consultoría”, haciéndose constar que esta última no cumplía con los requisitos, por lo que al final solo quedó la propuesta de “FRO Ingenieros”, a quien se le adjudicó la licitación el 26 de mayo, con el contrato 12R100-PROAGUA-PASOANCHO-130-01-005/2025 y con un monto comprometido de 64 millones 79 mil 137 pesos con 52 centavos.

El gobierno del estado publica un comunicado el pasado 12 de agosto en el que se afirma que se cumplió “en tiempo y forma con la primera parte del proyecto, que comprende la coordinación, licitación y supervisión de esta obra hidráulica «que beneficiará directamente a la población de Valles Centrales”; de igual forma hace mención que se realizaron trabajos por parte del Ceabien «destacan la topografía con tecnología de última generación a través de drones y sistema LiDAR, tanto para la presa como para el acueducto». Finalmente remarcan que «como parte del enfoque social..., se ha mantenido un diálogo constante con las comunidades cercanas, garantizando que el desarrollo del proyecto sea respetuoso con el entorno y los derechos colectivos».

Al ver todos estos sucesos son muchas las preguntas que surgen y quedan en el aire y es fundamental que un proyecto de esta envergadura sea contestado por parte de las autoridades estatales y federales, tomando en cuenta algunos de los siguientes ejes:

Social: En reiteradas ocasiones la presidenta Claudia Sheinbaum ha mencionado que cuando hay una obra de este tipo y si además en la cuenca existen pueblos originarios “es necesario realizar un estudio previo. Este estudio debe incluir una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, tal como lo establece el segundo artículo constitucional”.

Como Observatorio nos preguntamos ¿Dónde están los procesos de consulta que benefician o afectan a las comunidades y personas que contempla el proyecto? Nos referimos a la comunidad donde se ubicará la presa, las comunidades por donde pasará el acueducto, la comunidad donde estará la planta potabilizadora y finalmente a la población de la zona metropolitana de Oaxaca y LAS COMUNIADES RÍO ABAJO...

Ambiental: en los términos de referencia se menciona que la Manifestación de Impacto Ambiental corresponde a la modalidad Regional (MIA-R) por el conjunto de obras y actividades que pretenden realizar en una región ecológica determinada tomando en cuenta que el consultor debe ingresar todos los estudios a la SEMARNAT, “y estos hayan hecho la revisión y análisis de los estudios, en caso de requerirse información adicional y/o complementaria, el consultor deberá solventar dicha información en tiempo y forma que la SEMARNAT así lo requiera, hasta satisfacer todas las aclaraciones y/u omisiones detectadas por el evaluador.” Los estudios de la MIA-R son un elemento clave que debe ser público para que no se pasen por alto la legislación en materia ambiental en la que el gobierno federal ha hecho mucho hincapié.

Técnico y Económico: en los términos de referencia se mencionan diversos documentos técnicos que tiene que entregar los cuales incluyen “las conclusiones de la factibilidad técnica, legal, económica y ambiental.

En este sentido, advertimos que el “Acuerdo de Escazú” que conforme al artículo primero constitucional forma parte de la propia Constitución, prevé y garantiza que el derecho de acceso a la información sobre actividades y proyectos que podrían afectar el medio ambiente, constituyen asuntos de evidente interés público en donde el derecho a la participación pública requiere la aplicación de principios de publicidad y transparencia y, sobre todo, debe ser respaldado por el acceso a la información que permite el control social mediante una participación efectiva y responsable.

Desde el OCCAMA, por diferentes medios de comunicación y en diversas, reuniones y talleres –incluyendo al personal de Conagua tanto en la ciudad de México como en Oaxaca–, hemos propuesto alternativas y solicitado mesas de trabajo para aportar las múltiples propuestas, sólidas y comunitarias para resolver de fondo y de manera integral el abasto hídrico para los Valles Centrales de Oaxaca.

Por años, los pueblos originarios, comunidades, organizaciones, personas, colectivos e instituciones de educación e investigación han construido y aplicado opciones técnicas, sociales, ambientales y financieras para la conservación y buen uso del agua basadas en la naturaleza. Como ejemplos tenemos casos de planeación y regulación comunitarias para la gestión y la gobernanza del agua, la cosecha de lluvia, el riego eficiente y la producción orgánica, el saneamiento seco, la economía circular, la revegetación y conservación de suelos, las pequeñas presas filtrantes y la bajo tierra.... y un muy largo etcétera.

Desde el OCCAMA, exigimos.

1. Establecer un diálogo abierto para abordar con transparencia los alcances e impactos del proyecto Margarita Maza (antes Paso Ancho) y de todos sus componentes: El vaso de la presa, el acueducto, la planta tratadora y de purificación de agua, que permita realizar un análisis costo-beneficio del proyecto, donde se incluya a comunidades, sociedad civil y academia, mediante un formato de Mesa pública y se pongan a consideración otras alternativas, no sólo para garantizar el abasto hídrico, sino para encontrar formas sustentables de producción, mejoramiento social y medidas de combate y adaptación al calentamiento global con soluciones basadas en la naturaleza.
2. Reorientar los recursos a mejorar y reparar las viejas y descuidadas redes urbanas de suministro y distribución de agua en la zona metropolitana, así como a tecnificar el riego y proveer opciones ecológicas de tratamiento de agua a escalas pequeñas y medianas, de arriba abajo y separando fuentes, pues resultaría ocioso, invertir en una obra pública mayor, si actualmente se pierde en fugas, cerca del 50% del agua disponible.
3. El cumplimiento *en fondo y forma* de la legislación sobre el derecho a la información, el asunto agrario, los derechos humanos, el impacto ambiental, los derechos de pueblos originarios. Han de incluirse en ello la presa propiamente dicha, la planta potabilizadora, el acueducto, los efectos Río Abajo y los beneficiarios, que en teoría serán los cerca del millón de habitantes de los Valles Centrales. En especial, la realización de un serio proceso de consulta, previa, libre y culturalmente apropiada desde los estándares internacionales en materia de Consulta y consentimiento.
4. Retomar el cambio de paradigma que proponen Plan Nacional Hídrico, el Plan Nacional de Desarrollo y el principio de Agua, Bosques y Cambio Climático garantizando el máximo nivel de protección de bosques y zonas de recarga esenciales para el abasto hídrico al área metropolitana de Oaxaca. Esto implica adoptar una perspectiva de cuenca, prohibir la minería a cielo abierto, el fracking y las megapresas, conservar las *esponjas* que representa la Cordillera Norte, las zonas de Etla, Tlacolula y Zimatlán, evitando invasiones, actualizando planes de manejo y evitando el cambio de uso de suelo.
5. Reconocer en territorio los sistemas hidrológicos y de manejo comunitario del agua, así como revalorar saberes, conocimiento y experiencias en el cuidado y respeto al ciclo hidrológico, a la biodiversidad y medio ambiente, reconociendo los derechos al agua de pueblos indígenas, núcleos agrarios y sistemas comunitarios.
6. Exigimos también a las autoridades federales, estatales y municipales, una revisión puntual del volumen de aguas aprovechadas a lo largo y ancho de los ríos Atoyac y Salado, con la finalidad de aplicar medidas estrictas para evitar su sobre explotación, la clausura de tomas clandestinas en pleno usufructo del vital líquido, así como la cancelación de puntos de descarga y el cumplimiento de la sentencia que obliga a las diversas autoridades a tomar medidas efectivas para su saneamiento y protección, hasta ahora ignorado.

ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL OBSERVATORIO

1. Amigos del Jardín Etnobotánico de Oaxaca
2. Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto.
3. Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca.
4. Centro Universitario Comunal de los Valles Centrales - Universidad Autónoma Comunitaria de Oaxaca.
5. Colectivo Hacer Tequio.
6. Colegio de Urbanistas de Oaxaca.
7. Comisión de Cuenca de los Ríos Atoyac y Salado.
8. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
9. Consejo Consultivo Ciudadano de Oaxaca de Juárez.
10. Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca.
11. Consultores Ambientales.
12. Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca.
13. Espiral por la Vida.
14. Espacio de Encuentro de las Culturas Originarias
15. Foro Oaxaqueño del Agua.
16. Frente Ecologista ¡Aguas San Felipe!
17. GEOconservación.
18. Iniciativas para el Desarrollo de una Economía Alternativa y Solidaria, Ideas Comunitarias.
19. Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca.
20. Ojo de Agua y Comunicaciones.
21. Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia sobre Residuos Sólidos Urbanos – SECIHTI
22. Red de Intérpretes y Promotores Interculturales.
23. Rescate de la Cuenca del Río San Felipe
24. Ser.Com. S.C.
25. Servicios del Pueblo Mixe.
26. Servicios Para una Educación Alternativa.
27. Villa Agroecológica “Tierra del Sol”
28. Yunhiz Espacio Alternativo.

Más información pública sobre presa Margarita Maza

https://drive.google.com/drive/folders/1KxfTGN-26mN_avPADSdhKPH6_sUKM6CA?usp=sharing